



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.468 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.442/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 426/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.491/2016, de fecha 05 de Mayo de 2016, que Aprueba Práctica Profesional a nombre de María Victoria Olave Moya.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 2.491/2016, de fecha 05 de Mayo de 2016, que Aprueba Práctica Profesional a nombre de María Victoria Olave Moya, la presente **Modificación** viene en reemplazar el Rut de mencionada Alumna debido a un error, quedando según detalle:

Donde Dice	Debe Decir
Rut N°	Rut N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-